



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-024/2025, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA CUARTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 31 de julio del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designada para presidir el presente evento; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Lic. Antonio Isaias de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente de la presente Licitación, a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-024/2025, relativa a la póliza de seguro para el Parque Vehicular del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En este acto se informa al comité lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral CHUBB MÉXICO, S.A., se determinó que **NO CUMPLIÓ** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación, específicamente en el punto 7.2 inciso b) el cual a la letra refiere:

"7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

Dentro del sobre de la propuesta económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos:

*[...] b) **Garantía de seriedad de la Propuesta.** - El licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del monto total de su propuesta incluyendo el I.V.A."*

Lo anterior toda vez que de la fianza que presenta el participante, se encuentra dirigida de la siguiente manera **"Ante: H. GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"** de ahí que no cumple con lo solicitado con antelación.

Derivado de lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral CHUBB MÉXICO, S.A., con fundamento en lo dispuesto en el inciso j) y u) del punto 23 de las Bases de la presente Licitación, el cual a la letra señalan:

"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos



especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

No obstante lo anterior, la propuesta económica presentada supera la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que no se cuenta con una propuesta económica susceptible de análisis, la presente Licitación **SE DECLARA DESIERTA** de conformidad con lo establecido dentro del punto 28 incisos d) y f) de las bases de la presente licitación, los cuales a la letra refieren:

"28. LICITACIÓN DESIERTA. La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: d) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para contratar la póliza de seguro para el Parque Vehicular del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. f) Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica."

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y
VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).



SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO. (CON VOZ).

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-024/2025, relativa a la póliza de seguro para el Parque Vehicular del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.